

RESOLUCIÓN N°: 3061/24.-

Ramallo, 02 de Mayo de 2024.-

VISTO:

La FERIA de las Artes Ramallo 2024 a realizarse conjuntamente con la "VII Muestra Pictórica ArteaR" del partido de Ramallo, "IV Muestra de Arte Urbano" y "III Muestra de Escultura de Gran Porte"; y

CONSIDERANDO:

Que dicho proyecto se llevará a cabo durante el mes de octubre de 2024 en las cinco localidades del partido de Ramallo, siendo el **Museo Municipal de Ramallo "Hércules Rabagliati"** el lugar elegido para llevar a cabo las actividades en la ciudad de Ramallo;

Que participarán de este evento,, como lo hacen todos los años,, "**Artistas Contemporáneos**" del partido de Ramallo, tanto consagrados como emergentes, incluyendo alumnos de los establecimientos educativos del distrito que demuestren vocación hacia esta expresión cultural;

Que en la organización y supervisión de este evento cultural, participarán profesionales destacados de la región;

Que es dable destacar el aporte a la cultura del distrito, de este tipo de eventos;

Que forman parte de la comisión organizadora destacados vecinos y vecinas como **Elsa Machado, Diego Obligado, Alberto Pienovi y Pablo Ribé**, entre otros;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Declarar "**DE INTERÉS CULTURAL**" e incorporar al calendario cultural 2024 a la "**Feria de las Artes Ramallo 2024**", conjuntamente con la "**VII Muestra Pictórica ArteaR del partido de Ramallo**", **IV Muestra de Arte Urbano** y **III Muestra de Escultura de Gran Porte**" a desarrollarse durante el mes de octubre de 2024 en todas las localidades del partido de Ramallo.


ARTÍCULO 2º) Enviar copia de la presente a la Dirección de Cultura de la Municipalidad de Ramallo, a la Comisión Organizadora y a los medios locales de comunicación locales.

ARTÍCULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 02 DE MAYO DE 2024.


CRISTIAN ALEJANDRO MANSILLA
SECRETARIO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE




GABRIEL ADRIAN LÉSCANO
PRESIDENTE
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE